MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

2/03/23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0270/2023

Mexicali, Baja California., a 22 de Febrero del 2023

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente se le comisiona los días del 23 al 24 de Febrero del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en ejidos que se encuentran dentro de las Delegaciones Municipales de Camalu, La Misión, Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe, El Sauzal de Rodríguez y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Carretera Federal Número 3 del Tramo Carretero San Felipe a Ensenada y el Puesto de Revisión Militar de Ojos Negros. Así como asista a reunión convocada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas por conducto de la Dirección de la Reserva de la Biósfera Isla Guadalupe y atienda reportes de vida silvestre. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

INFORME DE COMISIÓN

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

Fecha de Elaboración: 28/02/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0270/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	PÉREZ	SÁNCHEZ	JOSÉ MIGUEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 23 al 24 de Febrero del 2023

Lugar: Ejidos que se encuentran dentro de las delegaciones municipales de Camalu, La Mision, Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe, El Sauzal de Rodriguez y Maneadero, municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Carretera Federal numero 3 del tramo carretero San Felipe a Ensenada y puesto de revision militar de Ojos Negros. Asi como asista a reunion convocada por la Comision Nacional de Areas Naturales Protegidas por conducto de la Direccion de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe y atienda reportes de vida silvestre.

Objetivo de la Comisión: Acciones de inspeccion y vigilancia en amteria de recursos naturales en ejidos que se encuentran dentro de las delegaciones municipales de Camalu, La Mision, Valle de la Trinidad, Real del Castillo, Ojos Negros, Valle de Guadalupe, El Sauzal de Rodriguez y Maneadero, municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Carretera Federal numero 3 del tramo carretero San Felipe a Ensenada y puesto de revision militar de Ojos Negros. Asi como asista a reunion convocada por la Comision Nacional de Areas Naturales Protegidas por conducto de la Direccion de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe y atienda reportes de vida silvestre.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento al oficio de comision se asistio a reunion convocada por la Comision Nacional de Areas Naturales Protegidas por conducto de la Direccion de la Reserva de la Biosfera de Isla Guadalupe en el estado de Baja California, para llevar acabo la dictaminacion para proyectos PROCODES del año 2023. Asi como cual, se llevo acabo recorrido sistematico por el area de afluencia adyacente al oceano pacifico, frente a las costas del complejo BajaMar del municipio de Ensenada Baja California, para observar posibles vertimientos del evento de naufragio suscitado el 15 de Febrero del 2023. Dentro de la comision asignada se atendio un ejemplar de vida silvestre en el municipio de Ensenada Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en en cumplimiento al oficio de comision asignada al cargo, se asistio a reunion convocada por la Comision Nacional de Areas Naturales Protegidas por conducto de la Direccion de la Reserva de la Biosfera de Isla Guadalupe en el estado de Baja California, para llevar acabo la dictaminacion de 03 proyectos ingresado al sistema de apoyo de PROCODES del año 2023. Asi como cual, se llevo acabo recorrido sistematico por el area de afluencia adyacente al oceano pacifico, frente a las costas del complejo inmobiliario de Bajamar del municipio de Ensenada Baja California, para observar posibles vertimientos del evento de naufragio suscitado el 15 de Febrero del 2023 de la embarcacion de nombre "El Explorador" en el oceano pacifico. Dentro de la comision asignada se atendio un ejemplar de vida silvestre de nombre comun Zorrillo Pigmeo en el municipio de Ensenada Baja California, trasladandolo a una UMA del municipio de Ensenada Baja California. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10054

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/0270/2023 de fecha 22 de Febrero del 2023.

Se tiene a bien informar las acciones realizadas en torno a la comisión antes referidas:

23 de Febrero del 2023: Dentro de la comisión asignada al cargo se llevó el traslado de los inspectores federales al área conocida como Bajamar Ocean Front Golf Resort ubicado en el Kilómetro 77.5 carretera Tijuana- Ensenada, Baja California, dentro del cual se tuvo la finalidad de observar y realizar recorrido sistemático de identificación de posible vertimiento y adherencias al área de costa por posibles hidrocarburos; lo anterior, relacionado al evento de naufragio de la embarcación de nombre "El Explorador" suscitado el día 15 de febrero del 2023 del año en curso. Para lo cual inspectores federales se acercaron al lugar y comenzaron a realizar recorrido terrestre en el cual no se observaron vestigios de hidrocarburos o algún tipo de aceite. Posteriormente, se realizó sobrevuelo de dron por la zona costa para observar algún otro vestigio, no teniendo al momento ninguna observación relativo al evento.

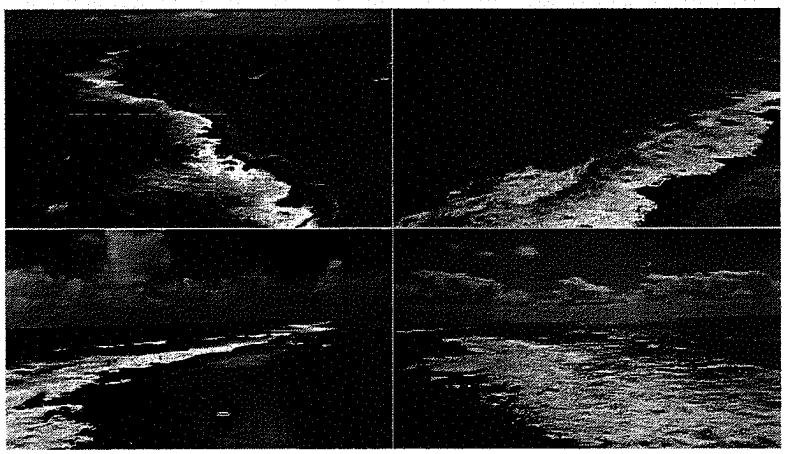

Posteriormente, con efecto de dar seguimiento al varamiento del ejemplar de Ballena Gris (Eschirichtius robustus) mismo que al momento del evento mostraba características: sexo hembra, despigmentación y mostrando notables indicios de descomposición derivado a que se observa el proceso de hinchazón en el sistema digestivo provocando la exposición de lengua, así como desprendimiento de piel provocado por la prolongación del ejemplar muerto en deriva creando factores idóneos de depredación natural. Una vez en el lugar, inspectores procedieron a realizar la observación ocular del ejemplar, observándose que el ejemplar se desplazó un total aproximado de 210 metros de forma paralela al sur del municipio, mostrando un avance en su estado de putrefacción denotando la coloración blanca-café, sin barbas, sin epidermis. Con lo anterior y en apego al estricto Protocolo de Atención Varamientos de Mamíferos Marinos derivado a que el ejemplar a un se encuentra en un lugar alejado del algún centro población cercana o alguna playa turística, no presentando molestias ni riesgos a la salud pública se optó por dejar el cadáver, para así se efectué los procesos naturales de degradación por depredadores u otros procesos naturales; mas sin embargo, esta PROFEPA aun mantendrá su monitoreo.

Cabe de resaltar, que la Playa Tres Emes del municipio de Ensenada Baja California, tiene como característica ser una playa intermareal rocosa en zona de cantil inestable (arcilloso), así como

bancos de piedras que imposibilita la navegación y el movimiento de maquinaria lo cual imposibilita realizar maniobras de sepultamiento in-situ, por lo que esta PROFEPA seguirá monitoreando el ejemplar en medida de la disponibilidad presupuestaria para los traslados terrestres desde la ciudad de Mexicali Baja California

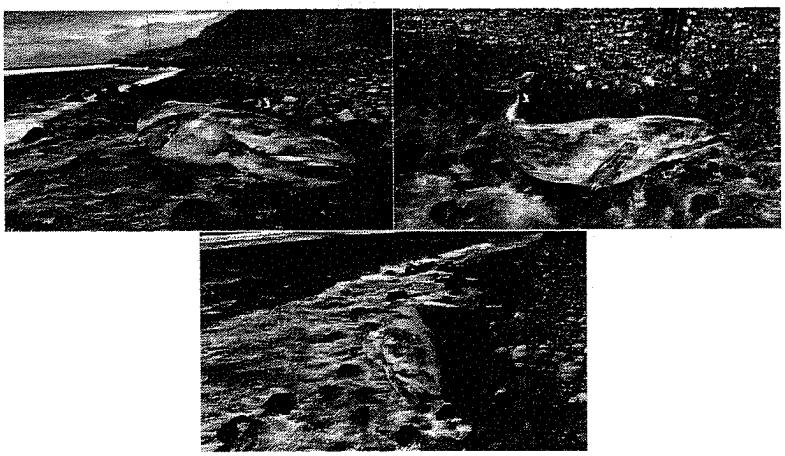

Posteriormente, se trasladaron para atender un ejemplar de Zorrillo Pigmeo en la ciudad de Ensenada, en el cual se observó que el ejemplar se encontraba desorientado por lo cual fue trasladado a una UMA dentro del municipio de Ensenada Baja California, para valorar. Posteriormente, se llevó su valoración encontrando su condición estable y sana, por lo que, en base a las condiciones meteorológicas al momento de la presente atención, teniendo fuertes lluvias siendo adversas para su liberación, se pospondrá la liberación, lo anterior se mantendrá en las instalaciones de la UMA, hasta que se tengan las condiciones idóneas y con ello tener la certeza y de ser así aumentar las posibilidades de sobrevivencia del ejemplar de vida silvestre.

24 de Febrero del 2023: Se asistió a la reunión presidida por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas del Área Natural Protegida Isla Guadalupe. En el cual se abordó la Dictaminación de Proyectos que se ejecutaran dentro de la Isla Guadalupe como parte del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), del cual es implementada como instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local de la Isla Guadalupe dentro de la circunscripción territorial del estado de Baja California, en proceso de su gestión del territorio, en el aprovechamiento sustentable de los recursos, la protección y restauración de los mismos, y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Áreas Natural Protegida.

En seguimiento a la comisión, se tuvo el reporte de un ejemplar de Lobo Marino Muerto en playa conocida como La Misión, por lo que se realizó el traslado al sitio reportado, en donde, se localizó un ejemplar de Lobo Marino de California (Zalophus californianus), adulto, macho, de aproximadamente 1.70 metros, en avanzado estado de descomposición, presentando rasgos de depredación post mortem. Ante ello, no se observaron evidencias de físicas que indicaran que su muerte se hubiera derivado de alguna actividad antropogénica. Debido a que el ejemplar se encontraba en avanzado estado de descomposición en una playa recurrente de turismo, se determinó que en apego a lo establecido en el Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos, se diera disposición final inmediata. Con la finalidad de evitar afectaciones a la salud pública se realizó dicha disposición mediante sepultura insitu.

ATENTAMENTE

L.C.A.JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ